



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 064

Fecha: 5 de junio de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2008-00037 Escritural	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Ellis Arrieta Blanquicet	Departamento de Sucre – Dasssalud	04/06/2019	Auto	Principal	Se da cumplimiento a sentencia de tutela. Se ordena desarchivo del expediente
2.	2013-00250	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Arcilia Cancio de Peroza	E.S.E. Hospital Local de Santiago de Tolú	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
3.	2014-00028	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Solórzano Canchila	Administradora Colombiana de Pensiones	04/06/2019	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
4.	2014-00057	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Augusto Cabezas García	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
5.	2015-00060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Valentín Jiménez González	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
6.	2015-00143	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Libardo Gulfo López	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
7.	2015-00186	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lucy Magaly Ortega Contreras	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho

				Contribuciones Parafiscales de la Protección Social				
8.	2015-00220	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oscar Alonso Lara	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
9.	2015-00224	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tania Marina Támara Martínez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
10.	2015-00239	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yadiris Elena Vargas Ramos	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
11.	2015-00251	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Víctor Manuel Teheran Tirado	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
12.	2015-00264	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Gabriel López Doria	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
13.	2016--00035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Gómez Castañeda	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
14.	2016-00062	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Omar Segundo Vergara Herazo	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
15.	2016-00105	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emilio José Gutiérrez Delgadillo	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	04/06/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho

16.	2016-00192	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juana Isabel Revollo Edna	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/06/2019	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación
17.	2018-00090	Otros	Elizabeth Gómez Morales	Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.	04/06/2019	Auto	Principal	Se rechaza por improcedente el recurso de reposición y se concede el recurso de apelación
18.	2018-00189	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juana del Socorro Ardila de Rodríguez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	04/06/2019	Auto	Principal	Se deja sin efecto el auto que declaró el desistimiento tácito de la demanda

Se publica hoy 5 de junio de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria